

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15242** *ORDEN INT/2709/2006, de 16 de agosto, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y se determina lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden INT/1114/2006, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 92 del 18 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema específico de promoción interna, para la provisión de tres vacantes de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado, núm. 48, de 25 de febrero de 2.005), este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncio de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.ª planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, así como en las páginas de Internet del Ministerio del Interior [www.mir.es](http://www.mir.es) y de la Dirección General de Tráfico [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Segundo.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 14 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en llamamiento único, en la nueva sede de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico situado en la C/ Josefa Valcarcel, número 44, de Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 16 de agosto de 2006.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/ 985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15243** *ORDEN MAM/2710/2006, de 22 de junio, por la que se modifican las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en la categoría profesional de Oficial de Servicios Generales.*

Con fecha 11 de mayo se dictó la Orden MAM/1430/2006 («BOE» de 12 de mayo) por la que se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración del Estado en la categoría de, entre otras, Oficial de Servicios Generales.

Con fecha de 15 de mayo se realizó el ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

En fecha posterior al examen, la Administración recibió la documentación que un aspirante había aportado, dentro del plazo previsto para ello, para subsanar su causa de exclusión y corregir el error advertido. Por tal motivo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Modificar las listas definitivas de admitidos, en el sentido de incorporar a las mismas al aspirante que, dentro del plazo previsto para ello, presentó la documentación justificativa de la subsanación de su exclusión del proceso selectivo.

Segundo.—Modificar las listas definitivas de excluidos, en el sentido de suprimir de ellas al aspirante relacionado en el anexo adjunto.

Tercero.—Las listas definitivas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la calle María de Molina 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>.

Madrid, 22 de junio de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

#### ANEXO

**Aspirante excluido en las listas definitivas que se incorpora a la relación de aspirantes admitidos definitivamente, en el proceso selectivo de: Oficial de Servicios Generales**

Apellidos y nombre: Rodríguez Contreras, Francisco Javier.  
DNI/NIE: 24245561L. Ámbito territorial: Granada. Especialidad: Vigilancia de Dominio Público.